

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. IRENE AMESTICA RIQUELME. ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO Nº 0 0 1 9 4 6

CHILLAN VIEJO, 21 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. IRENE AMESTICA RIQUELME, Administrativo, con fecha 20 de marzo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. IRENE AMESTICA RIQUELME, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 23 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRÉTARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AFDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL